

A LA MESA DEL CONGRESO

Don CARLES CAMPUZANO i CANADÉS en su calidad de Diputado del Partit Demòcrata Europeu Català, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Qué previsiones tiene el Gobierno respecto a la reglamentación de lo establecido en el artículo 71.1. d) de la Ley de Contratos del Sector Público, referido a la prohibición de contratar a entidades con 50 o más trabajadores que no cumplan el requisito de que al menos el 2 por ciento de sus empleados sean trabajadores con discapacidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 26 de noviembre de 2018

Carles Campuzano i Canadés
Diputado Partit Demòcrata (PDeCAT)